sesión siendo las doce horas y extendida este acta la firman los señores Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Olmesagasti

Juan de Bengoa

Isidoro Egurrola

Francisco Quintana

Liborio Murua Mendiaraz

Eustasio Zelleriarte

Marcelino Arregui

El Secretario,
Francisco de Uyarride

Don José Ormesagasti
" Juan de Bengoa
" José Galfarsoro
" Carlos Otaduy
" Marcos de Mugica
" Liborio Murua-mendiaraz
" Eustasio Zelleriarte
" Luis de Berroya

En la villa de Vergara siendo las diez y media horas del día quince de abril de mil novecientos diez y ocho, se reunieron, en esta Sala Consistorial, en sesión

Don Marcelino Arregui
" Pedro de Zabala

pública ordinaria, los tres Concejales cuyos nombres al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Teniente primero en funciones de Alcalde Don José Onesagasti constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma; y hecho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a Secretaría de que no pueden concurrir a este acto, por las ocupaciones perentorias, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Se trata nuevamente de la instancia de Joaquín Osinaga de que se hace mención en el acta de la sesión última, solicitando el ingreso de su hija Anselma en el Manicomio de Santa Agueda, por hallarse en las facultades mentales perturbadas.- Abierta discusión sobre este punto respecto de la pobreza del recurrente y del estado de demencia de la citada Anselma, algunos tres Concejales, manifestaron, que no pueve ser

considerado como pobre el interesado Joaquin, toda vez que figura como propietario y paga contribucion, si bien su finca aparece gravada, y tambien contribuye por su industria, como albañil. Otros, alegan que en su concepto debe considerarse al solicitante como tal pobre para este caso, pues eventual es lo que gana como albañil, y a veces le puede faltar trabajo; y la renta que produce la finca hipotecada, da poco rendimiento y no es suficiente, ni mucho menos, para pagar las estancias de su hija perturbada, como lo informan los tres Alcalde y Párroco en el expediente. Los primeros se fijan tambien de que no resultan esos ataques de furia de que trata una circular de la Excma Comision provincial sobre este punto Se deliberó largamente, y no habiendo unanimidad de pareceres, se pasó a votacion si se excluye a la peticionaria alienada Anselma Osinaga Uein, en el Manicomio, como lo pide su padre Joaquin, a cargo de este Ayunta-

miento y la Excma Diputacion. y dijeron que si los Concejales Sres Galfarsoro, Mirua-mendiaraz, Telleriarte y Arregui. Y dijeron que no los Sres Bengoa, Otadny, Miguica, Berroya, Zabala y Presidente. Por tanto fue desestimada, por seis votos contra cuatro, la peticion hecha por Joaquin Osinaga. La minoria se ratificó en la manifestacion hecha durante la deliberacion

Denegar la subvencion

——— Vióse lectura del escrito de los Sres Urquijo y Comp. de 6 de este mes solicitando subvencion, como lo hacen diversos pueblos de esta provincia, por la Guia ilustrada para el Forastero, que se edita todos los veranos, hace 14 años para repartirlos gratis entre el elemento forastero que nos honra con su visita. El Ayuntamiento enterado de este escrito acordó denegar la subvencion pedida.

Recluirle en el Manicomio

——— Se leyó la instancia de Domingo Echeberria natural de esta villa vecino de Eibar, de once del actual, exponiendo, que hace tres meses trajo a su casa en Eibar a

su hermana Agustina Echeberria y Arregui, que habitaba en esta villa en la calle de San Pedro número 27 con el objeto de que pasara a su lado la convalecencia de una enfermedad que acababa de pasar; y que, es el caso, que la citada hermana ha tenido la desgracia de acabar por sufrir ataques de enajenacion mental, como lo prueba el certificado de dos médicos, que acompaña, recomendando su reclusion manicomial; y fundándose de que el recurrente carece de bienes, así como la enferma, para atender al pago de las estancias en Santa Agueda, suplica se instruya inmediatamente el oportuno expediente de pobreza para su ingreso y asistencia de oficio en la citada casa de Salud.

El Ayuntamiento en vista de esta instancia y certificado facultativo y del Sr. Subdelegado de Medicina de este partido, y adquiridas las noticias pertinentes al caso de que se trata, acordó que sea recluida la citada Agustina Echeberria

Arregui en el Manicomio de Santa Agueda, por la perturbación mental que padece, pagando la mitad de las estancias a cargo de este Ayuntamiento, recomendando a la Excma Comisión provincial se sirva satisfacer la otra mitad.

Cuentas

Presentadas varias cuentas fueron aprobadas disponiendo su pago; una de D. Juan José Pagola de 117'10 pesetas, de tres sacos de cebada remitidos para el suministro; una de Guillermo Azpiazu de 36'35 pts de arreglo de un caño, boca de riego y escape de agua; id de Raymond de 14'50 pesetas de arreglo de un tubo de plomo de formales de pero en arreglo de juntas en la tubería de alta presión etc; otra del mismo Raymond de 1'75 pesetas de medio jornal en cambiar la línea eléctrica en el camino de Santalaiz y tumbar un poste por motivo de la nueva vía férrea.

Facilitar el plano

La Excma Comisión provincial de Guipúzcoa en su comunicación de 11 del corriente, sobre los accesos de la nueva Estación

del ferrocarril y a las calles de esta poblacion, por desviacion de las calles de travesia, manifiesta que de conformidad con lo propuesto por la Comision de Caminos provinciales, acordó hacer presente al Alcalde de Vergara, que teniendo noticias de que este Ayuntamiento ha hecho levantamiento del plano de esta poblacion, se envie dicho plano a titulo de devolucion, para facilitar los estudios de las citadas variantes y accesos y demás obras que se deriven. En vista de este oficio se acordó facilitar el plano conocido en cuanto se reciba en la Alcaldia de esta villa.

A la Comision de Hacienda — Se leyó un escrito del Administrador de la Alhóndiga de esta villa de 13 del actual mes, exponiendo, que no se abra la Alhóndiga en dias festivos, subsistiendo la inspeccion de derrames: Que el extender declaraciones de tránsito no sea obligacion del Administrador: Que se regularicen los transi-

gos: Que entiende que puede dar-se forma mas práctica a la cuestación del almacenaje: Que las faenas de trasiego en operaciones de índole particular, y ahora corre a cuenta del Municipio: Que la conducción de los generos a los establecimientos puede verificarse a cuenta y riesgo de los fajeros que sin percibir sueldo alguno de la villa les sirva de norma para su cobro, una tarifa. El Ayuntamiento, se enteró de este escrito, y dispuso pase a la Comisión de Hacienda para que adquiridos los datos pertinentes a este asunto presente su informe como mejor le parezca.

Adquirir un saxofon — Se ha aumentado el personal de la Banda de Musica de esta villa y por esa circunstancia se dispuso adquirir un saxofon baritono que se halla de venta en Eibar, y por lo mismo costear tres trajes de uniforme para tres musicos de la misma Banda.

Adquirir un impermeable — Igualmente se acordó adquirir un impermeable para el nuevo

Alguacil de este Municipio Felipe Alpuen.

Escribir a Elgueta

En vista de un escrito que está presentado del que se dió cuenta en sesión de primero del actual resulta que la caserío llamada Berecibar-elcoro con casi la totalidad de los terrenos labrantíos están enclavados en jurisdicción de Vergara y se dice que pertenecen a Elgueta; y para tomar la resolución que mejor proceda, con arreglo al artº 5 de la Ley municipal y la Real Orden de 26 de febrero de 1875, se acordó dirigir oficio al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de dicha villa de Elgueta, rogándole tenga a bien contestar, a la posible brevedad, los motivos justificativos que hubieren para que pertenezca a Elgueta el citado caserío de Berecibar-elcoro y sus pertenecidos siendo así que están en jurisdicción de Vergara

Sobre parrillas y sumideros

Están algunas rotas y otras hundidas muchas parrillas de los sumideros de las cunetas del

adoquinado de las calles de travesia de esta villa y casi todas se hallan, en tal estado, por los pesos enormes que llevan varios carros conductores de chatarra etc etc. a Altos-Hornos; y conviniendo hacer un buen arreglo de dichas parillas, se presta la "Union Cerrajera Guipuzcoana" para pagar el importe de la mitad del gasto que ocasione el arreglo de que se ha hecho mencion, quedando para la misma, como desperdicio, el hierro procedente de las parillas y que se trate de este asunto con D. Miguel Lubizarreta, Sobrestante de Caminos de la provincia, para ver de conseguir que la otra mitad del gasto se pague por la Excma Diputacion, si hubiese precedentes en casos análogos.

Con tanto se levantó la sesion siendo las once horas y extendida este acta la firman los tres Concejales; de todo lo cual yo el Secretario

Cer-

ti fico

José Olmesagasti

Juan Luis Berroya

Carlos Otaduy

Marcos Micheleña

Liborio Murua Mendiaraz

Marcelino Arregui

Eustasio Letteriarte

Pedro de Zabala

El Secretario,
Francisco de Uyarride

Don Claudio Arteche
" José Olmesagasti
" Federico Zarauz
" José Galfarsoro
" Carlos Otaduy
" Marcos de Miñica
" Liborio Murua-mendiaraz
" Eustasio Letteriarte
" Luis Berroya

En la villa de Vergara siendo las once horas del día diez y siete de abril de mil novecientos diez y ocho fuerón en convocatoria en forma, bajo la presidencia del Sr. Alcal